

DTR – 509

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2023

CIRCULAR No. **323**

PARA: SERVIDORES PÚBLICOS DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN GIL – SANTANDER.

DE: DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

ASUNTO: HORARIO ESPECIAL DE TRABAJO PRESENCIAL – 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Apreciados servidores.

De conformidad con lo establecido en el numeral 11, del artículo 20 del Decreto 2723 de 2014, corresponde a la Dirección Técnica de Registro; Adoptar las medidas para apoyar a las Oficinas de Registro, con el fin de evitar la afectación de la prestación del servicio público registral; así mismo, la Resolución No. 4815 del 04 de mayo de 2015, en su artículo primero (1°), establece que el Director Técnico de Registro adoptará las decisiones administrativas tendientes a autorizar la suspensión de términos y la no prestación del servicio público cuando las circunstancias así lo ameriten.

La Dirección Técnica de Registro, atendiendo lo manifestado por el Registrador de Instrumentos Públicos de San Gil – Santander (E) y lo informado por la Electrificadora de Santander - ESSA del Grupo – EPM a través de comunicado oficial, respecto a la interrupción de servicio de energía, producto del mantenimiento de las redes eléctricas que se realizará en el municipio de San Gil – Santander, ha dispuesto establecer un horario especial de trabajo presencial durante el día **06 de septiembre de 2023, de 08:00 a.m. a 09:30 a.m., en la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN GIL – SANTANDER.**

Atentamente,



OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJIA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyectó: Patricia Rodríguez Niño – Contratista DTR 
Revisó: Daniela López – Abogada Contratista DTR 